

BASES DEL CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA

1. OBJETO.

Por primer año, el Excmo. Ayuntamiento Cabezón de la Sal, presenta el “I Concurso de Decoración Navideña” dirigido a todos los vecinos del Municipio de Cabezón de la Sal, con los siguientes fines:

- Dinamizar la participación activa de los-as ciudadanos-as.
- Colaborar en infundir un ambiente navideño decorativo basado en valores como el trabajo en común, la fraternidad o la cooperación.
- Contribuir al ahorro económico en torno a materiales de decoración navideña y disponer de elementos decorativos que aporten a la localidad un entorno navideño acogedor e ilusionante. - Dar protagonismo activo a los-as ciudadanos-as y colectivos como fuente de desarrollo e intervención comunitarios en la localidad.
- Fomentar aquellos valores locales que queden expuestos en los distintos elementos decorativos navideños.
- Fomentar el uso de materiales reciclables como recurso educativo a la ciudadanía a través de la transformación del espacio.

2. PARTICIPANTES.

CATEGORIAS:

A.- COMERCIOS.

B.- CASAS Y VIVIENDAS.

C.- PREMIO ESPECIAL PARA LA COMUNIDAD DE VECINOS, CALLE O PLAZA.

Los-as participantes ceden el derecho de imagen de su decoración al Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

3. PROYECTOS DE DECORACIÓN.

La decoración tendrá que tener relación con la festividad de Navidad y los motivos tradicionales de la misma, teniendo los-as participantes plena libertad en cuanto a técnica y estilo.(quedará excluido el empleo de fuego, antorchas, velas o cualquier elemento pirotécnico.

4. MATERIALES EMPLEADOS.

Para la decoración navideña se podrán emplear todo tipo de materiales que los-as participantes consideren oportunos, al ser posible adquiridos en los comercios locales, así como materiales provenientes de la naturaleza u otro medio natural, siempre y cuando provengan de talas naturales. Se podrán emplear así mismo elementos de decoración iluminativos.

5. INSCRIPCIÓN.

Las personas interesadas en participar en el concurso, deberán realizar su inscripciones desde el lunes 7 de Diciembre y hasta el día 18 de Diciembre de 2020, rellenado el Anexo I y mandándolo al correo navidad@cabezondelasal.net o depositándolo en el buzón exterior del Ayuntamiento.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

El montaje y desmontaje de los elementos decorativos será realizado por cada participante.

Los elementos decorativos navideños en su conjunto deberán permanecer expuestos durante el período establecido (del 19 de diciembre de 2020 al 26 de Diciembre de 2020, ambos inclusive) .

La entrega de premios a los ganadores será el 28 de Diciembre.

En caso de que se produjera algún tipo de desperfecto del material empleado durante el periodo de exposición, éste será responsabilidad del colectivo o particular que ha montado la decoración siendo el competente para su subsanación.

7. ENTIDAD ORGANIZADORA.

El organismo encargado de la evaluación del concurso será el Excmo. Ayuntamiento de Cabezón de la Sal a través de un jurado, compuesto por personas del mundo de la Cultura del Municipio, valorando las decoraciones según los criterios de las bases.

8. VALORACIÓN.

Para la valoración de los elementos decorativos navideños de cada casa el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a) Diseño.
- b) Originalidad.
- c) Iluminación.
- d) Fomento de los valores locales.
- e) Cantidad y tipología de materiales reciclables empleados.
- f) Contenido didáctico del proyecto.

Cada miembro del Jurado puntuará la decoración de 1 a 5 puntos. La suma de todos los puntos recibidos por los-as miembros del citado jurado, dará lugar a los-as ganadores del concurso. En caso de empate, se volverá a puntuar, pero en esta ocasión se puntuará del 1 al 3, así sucesivamente hasta que haya un-a claro-a ganador-a. El fallo será inapelable, pudiendo declarar desierto el premio. Los-as concursantes se comprometen a aceptar la decisión del Jurado.

9. PREMIOS.

CATEGORIA A

Primer premio 300 €

Segundo premio 200 €

Tercer premio 100 €

CATAGORÍA B

Primer premio 300 €

Segundo premio 200 €

Tercer premio 100 €

CATEGORÍA C

PREMIO ESPECIAL PARA LA COMUNIDAD DE VECINOS, CALLE O PLAZA, inscritos como tal y que renuncian a un posible premio individual, por su creatividad en la iluminación y decoración navideña. Premio de 300 €